

El Seminario De Niños y Familias en Transición (CFIT)

QUIÉN	En el cuarto distrito judicial (condados de El Paso y Teller), este seminario es requerido para todos los padres de hijos menores de 18 años que soliciten el divorcio o para los casos de la asignación de responsabilidad de ser padre. Este seminario debe ser cumplido dentro de los 45 días de la presentación y antes de que se puedan emitir las órdenes finales.
QUÉ	CASA de la región Pikes Peak ofrece esta clase en persona y en línea, por el internet. En ambos formatos habrá un video que presenta los efectos de la separación de los padres sobre los niños y como reducir la negatividad y ayudar a su niño/s de una manera proactiva y positiva. El seminario en persona tendrá un abogado y un profesional de salud mental. Estos voluntarios darán una breve charla y luego responderán a preguntas y compartirán ideas para orientar a los padres en este proceso. Si usted está tomando la clase en línea, hay una sección de preguntas frecuentes (FAQ) y recursos que cubre lo que normalmente se produce durante el período de preguntas y respuestas en clase.
CUÁNDO	El segundo miércoles de cada mes de 5:30 a 7:30 pm. Por favor llegue temprano. NO será admitido si usted llega con más de 10 minutos de retraso. O También ofrecemos una clase en línea (con subtítulos en español) que se puede tomar en cualquier momento.
DÓNDE	En persona la clase tiene lugar en: 418 S. Weber Street Colorado Springs, CO 80903 Para tomar la clase en línea, vaya a: www.casappr.org , oprima en CFIT y luego "TOME LA CLASE EN LÍNEA" Esto le redirigirá a la página de pago y el curso en línea
COSTO	Hay una cuota de \$65.00 (por persona) en ambos casos, la clase en persona y la clase en línea. Esto debe ser pagado (o muestre un comprobante de renuncia) antes de la clase. Por favor tenga en cuenta: Si usted tiene un abogado, él/ella no debe pagar por adelantado sus honorarios CFIT y usted NO tiene que registrarse para obtener una fecha específica. Simplemente pague por la clase o muestre la prueba de la eliminación de cargos y puede tomar la clase en línea o asistir a cualquiera de las clases en persona que ofrecemos.
ARREGLOS PARA CUIDADO DE NIÑOS	NO se permiten niños en la clase bajo ninguna circunstancia. Los temas discutidos no son apropiados para niños o jóvenes. Si trae a sus hijos, será despedido y se le pedirá regresar sin sus hijos en otra fecha. No hay cuidado de niños para la clase en persona.
ESTACIONAMIENTO	Se puede estacionar en el estacionamiento de la oficina de CASA. También se puede estacionar en la calle.
PREGUNTAS	Cualquier necesidad de lenguaje o discapacidad u otra pregunta, llame a CASA: 447, 9898 1000 EXT (por lo menos tres días son necesarios para hacer los arreglos de interpretación para el seminario en persona). El curso en línea ofrece subtítulos en español.

ARTÍCULOS PARA TRAER A LA CLASE:

1. Su número de caso (papel y lápiz suministrado).
2. Su recibo en línea si el pago fue efectuado el día de la clase.
3. Si sus honorarios son renunciados, favor de traer uno de estos documentos:
 - a. JDF 206 (Finding and Order Concerning Payment of Filing Fees) firmado por la Corte.
 - b. JDF 203 Certification of Determination of Indigence (esto solo aplica si recibe asistencia de Servicios Legales de Colorado).

COMO pagar: El pago debe hacerse antes del inicio de la clase. No se acepta pago durante la clase.

1. Efectivo, giro postal o tarjeta de crédito se acepta en la oficina de CASA: La dirección de CASA es **418 S Weber St. Colorado Springs, CO 80903**. La oficina de CASA está abierta de lunes a viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. Al realizar pagos en la oficina de CASA, debe proporcionar su nombre y su número de caso DR, y su número de teléfono.
2. Pagos con tarjeta de crédito en línea: Para pagar con tarjeta de crédito vaya a **www.casappr.org** y oprima el botón de CFIT. Luego escoge "Toma la Clase en Persona", y vaya hacia abajo al formulario de pago. Usted tendrá que designar su número de caso DR con el fin de procesar el pago y recibir crédito. Si los pagos se hacen en el día de la clase, por favor traiga su recibo a la clase con usted.
3. Para tomar la clase en línea y pagar con una tarjeta de crédito: Para pagar con tarjeta de crédito y tomar la clase en línea, vaya a **www.casappr.org** haga clic en CFIT clase, y luego tome la clase en línea.

CRITERIOS PARA EXENCIÓN DE PAGOS:

* Cualquier persona que está recibiendo asistencia de Servicios Legales de Colorado puede presentar una Certificación de determinación de indigencia (JDF 203) firmado por un abogado de Servicios Legales de Colorado para recibir una exención de pago para CFIT.

* Cualquier persona con un JDF 206 (**Finding and Order Concerning Payment of Filing Fees**) firmado por la Corte, el cual ofrece una exención de pago, es elegible para una exención del pago para el Seminario de CFIT.

*Podemos conceder una renuncia directamente de CASA sobre una base caso por caso si usted está actualmente recibiendo ayuda del gobierno. Si usted está recibiendo Medicaid, alimentos asistencia, TANF, o Obras de Colorado, por favor proporcione una carta de aprobación reciente o una carta de recertificación reciente. Debe estar recibiendo asistencia durante el mes en que desea tomar la clase. El empleado de CASA necesitará hacer una copia de esta documentación.

Puede traer las copias en persona a 418 S. Weber St. Colorado Springs, CO 80903 o por correo electrónico a CFIT@CASAPPR.org.

* Si usted tiene una exención o califica para una exención y quiere tomar el curso en línea, por favor venga a la oficina de CASA y vamos a revisar la exención y si reúne los requisitos le daremos un nombre de usuario y contraseña para tomar el curso en línea.

Si tiene alguna pregunta, por favor llame:
CASA of the Pikes Peak Region

719-447-9898